



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 17 DIC 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-642-F-2009, en las que se tramita el vencimiento al 31 de diciembre del año 2009 de las designaciones de cargos docentes, conforme a las respectivas resoluciones;

CONSIDERANDO:

La nómina del personal que no registra la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica, que exige la Ordenanza N° 16/87-CS.

Que esta situación obliga a fijar un plazo perentorio para el cumplimiento de dicha disposición.

Lo informado por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera de esta Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, las designaciones de los siguientes docentes, en los cargos, dedicaciones y asignaturas que en cada caso se indica, por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo del año 2010:

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINOS – DEDICACIÓN SIMPLE

. NOZICA, Jorge -DNI: 25.443.068- -29.614- Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS – “Gestión de Calidad”.

. CASTRO, María Inés -DNI: 16.995.041 – Legajo 29.704 – Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN – “Perfilaje de Pozos”.

ARTÍCULO 2º.- El día 01 de abril del año 2010, el Consejo Directivo procederá a considerar la ampliación de las presentes renovaciones interinas al personal que durante el lapso señalado en el Artículo 1º de la presente Resolución, cumplimente la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicofísica.

ARTÍCULO 3º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignado a los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

Resol. N° 329



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad, incorporado al Expte. Nº 9-642-F-2009.

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a las Declaraciones Juradas de Cargos agregadas en el Expte. Nº 9-642-F-2009 y lo informado por la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios no surge situación de incompatibilidad para acceder a los cargos propuestos.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 329

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA